



DIRECTRICES ESPECÍFICAS
PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
DEL TRABAJO FIN DE MASTER

Master en Diseño

Universidad Complutense de Madrid¹

/1/

Objeto

Este documento es una guía para la presentación de Trabajos Fin de Máster en el área de diseño que imparte entre sus estudios de máster la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con el Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster de fecha 21 de julio de 2016 y la Memoria del Título (Verifica). Las indicaciones tienen carácter general, pues la diversidad de posibles temáticas que se pueden abordar dentro de una propuesta de investigación de tanta amplitud como es el diseño puede plantear la necesidad de realizar ajustes y modificaciones. Las indicaciones sobre cómo citar en el texto y cómo preparar las referencias bibliográficas siguen el modelo de autor-año según el estilo Harvard.

/2/

Características

Tal y como señala la Guía docente correspondiente el Trabajo Fin de Master, su realización es de carácter obligatorio para la obtención del título y corresponde a una carga de 6 ECTS que debe desarrollarse por el estudiante de forma individual bajo la supervisión del tutor o tutores asignados según el procedimiento establecido para este fin por la Universidad Complutense.

/3/

Elección del tema y asignación del tutor académico

El Trabajo Fin de Master abordará un tema elegido por el alumno o por su tutor y que ha sido aprobado por el coordinador del máster, en el plazo que fija la normativa y tras presentar el modelo correspondiente en la Oficina de Coordinación, y realizarse según cualquiera de estas dos orientaciones:

1. Como un proyecto profesional de producto o servicios en diseño, de naturaleza digital o con un desarrollo que implique la experimentación formal (orientación profesional)
2. Como un trabajo de iniciación a la investigación metodológica en diseño (orientación Investigadora)

¹ Estas características han sido aprobadas para su publicación tras la modificación por causas extraordinarias (Covid-19) del calendario definitivo del curso 2019-2020 el 8 de mayo de 2020, sin que incumpla por tanto el requisito de anticipación a la fecha de defensa de 4 meses que determina la normativa oficial. No obstante, se permitirá que los alumnos que lo deseen puedan apoyarse en la normativa del curso académico 2018-2019, al ser la que se encontraba publicada en la web oficial del Máster en el mes de septiembre de 2019.

La normativa continuará vigente según consta en este documento a partir del mes de mayo del año 2020 y en adelante, para los siguientes cursos, mientras se encuentre a disposición pública en la página web oficial del máster y no contradiga ningún requisito o indicación marcado por el Rectorado de la Universidad Complutense que afecte a la elaboración de trabajos fin de máster (TFM).



La asignación del tutor/es estará al cargo de la figura del coordinador/a del máster conforme a la disponibilidad de los profesores que designe para esta tarea el Departamento de Diseño e Imagen de la Facultad de Bellas Artes según la planificación anual o las propuestas que puedan recibirse por parte de profesores interesados.

En ningún caso, el/los tutor/es asignado/s podrá/n formar parte del tribunal que evalúe a los alumnos de los TFM que dirijan ni intervenir durante la defensa pública que realizará el alumno.

/4/

Procedimiento de asignación de tutor y tema

Para solicitar la asignación del tutor, el alumno deberá cumplimentar el impreso 'Anexo 0' (disponible en la web oficial y en espacio virtualizado en Campus de la materia Trabajo fin de máster) en el que especifique la orientación elegida y un avance sobre el tema que pretende desarrollar. De modo contrario, el tutor asignado fijará un tema al alumno que corresponda a sus líneas de investigación. En cualquier caso, el coordinador se reserva la aceptación de la propuesta final para velar por la coherencia del tema elegido en relación con los contenidos del título y el campo de especialización del tutor/a.

Una vez adjudicado el tutor, el alumno deberá presentarle un avance más desarrollado sobre el tema y los objetivos del Trabajo Fin de Máster, con un título provisional y un resumen, cumplimentando el impreso 'Anexo III', en el que se incluirá además un resumen del trabajo.

El tutor asesorará y hará el seguimiento del trabajo del alumno durante las dos convocatorias a las que da derecho la matrícula, y si el alumno no decide presentarse a la primera, continuará al cargo del seguimiento hasta que el TFM sea defendido, en ese curso o en el siguiente (excepto si el alumno vuelve a matricularse y prefiriese empezar de nuevo con otro tutor y tema). Por ese motivo, debe establecerse un plan de revisiones del TFM al inicio que podrá modificarse conforme el alumno decida el plazo final de presentación. El tutor finalmente se reserva la capacidad de decisión para que el trabajo sea o no defendido ante el tribunal. Los Trabajos Fin de Master podrán ser presentados en convocatoria ordinaria o extraordinaria, según las fechas del calendario oficial que publique la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Bellas Artes cada curso académico.

Como este máster contempla mayoritariamente la opción de presentar un TFM de orientación profesional, podrán además actuar como cotutor cualquier otro profesor que sea profesional de reconocida competencia en el tema elegido.

Si el trabajo fuese de orientación a académico-científica, los profesores que actúen como tutores deberán tener el título de Doctor según establece la normativa de la Universidad Complutense.

Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como cotutores investigadores o profesionales de tales instituciones, cuyo compromiso y condiciones serán las mismas a las del tutor interno. En estos casos, es obligatorio que el estudiante cuente con un tutor que sea profesor del propio máster.

/4/

Plazos del procedimiento para la presentación de anexos²

² Todos los modelos de los formularios solicitados en este procedimiento (anexos) se disponen tanto en la página web oficial del Máster en diseño <https://www.ucm.es/masterendisenio> como en el espacio virtualizado de la materia en Campus.



El impreso Anexo 0 se presentará según el plazo indicado en el espacio de Campus Virtual que corresponde a la materia de Trabajo Fin de Máster, en un plazo no superior a dos meses tras el inicio de los estudios.

La coordinación del máster comunicará al alumno, una vez estudiada su propuesta, el tutor o tutores asignados antes de que transcurran diez días desde la presentación del documento en Campus Virtual.

Los impresos Anexo III y Anexo I se firmarán por todas las partes y se subirán a Campus según el plazo indicado en la tarea correspondiente, que no debe superar en ningún caso un mes natural tras la fecha de entrega del Anexo 0.³

/5/

Estructura orientativa del Trabajo Fin de Máster

La estructura para el TFM debe ser la que el alumno y su tutor determinen como la más adecuada de acuerdo con la naturaleza del trabajo y de su contenido. No obstante, se recomienda la siguiente:

- **Portada** – Contenidos de texto junto con el logo de la universidad: nombre del máster, título completo del trabajo, nombre completo del alumno, nombre del tutor, facultad y fecha de lectura. No podrá aplicarse color de fondo. En el caso en que quiera emplearse una imagen, debe hacerse conforme a las normas de diseño de cubierta. (Descargar modelo de la página web oficial del master).
- **Preliminares (agradecimientos, etc.)** – Únicamente si son necesarios
- **Índice de contenido** – Sumario que liste todos los capítulos y subcapítulos con la referencia numérica correspondiente y la paginación que remita al contenido.
- **Introducción** – Justificación de la relevancia del tema elegido. – Definición de los objetivos de la investigación. – Formulación de la hipótesis de investigación, modelo o prototipo. – Estado de la cuestión o Análisis del mercado y Análisis de la competencia.
- **Metodología** – Presentación y justificación de los fundamentos teóricos o experimentales que sustentan la hipótesis. — Descripción de las tácticas de investigación aplicadas en el desarrollo de la propuesta y de la metodología empleada. – Análisis de datos o de recursos visuales referidas a fuentes primarias o secundarias.
- **Resultados** – Defensa del diseño obtenido como resultado conforme a los objetivos e hipótesis de partida. – Análisis de la plausibilidad de la propuesta de diseño (gestión, viabilidad y desarrollo futuros) conforme al cambio definido y el contexto de aplicación.
- **Conclusiones** – Demostración de la innovación, si existiese. - Aclaraciones sobre la aportación específica del tema, producto o servicio de diseño desarrollado. - Resumen razonado de los principales resultados obtenidos y comprobación del cumplimiento de las hipótesis de partida; indicación de futuras vías de investigación o aplicación.
- **Bibliografía, webgrafía, videografía y otras fuentes** (solo las citadas y utilizadas efectivamente en el cuerpo del texto según normativa Harvard o APA versión 6).
- **Procedencia de imágenes, ilustraciones, gráficos o cualesquiera de los recursos visuales incluidos en el trabajo** (a partir de fuentes primarias o secundarias).
- **Anexos** – Únicamente si son necesarios. Siempre se incluirán al final del trabajo, numerados.

³ El estudiante enviará los documentos señalados (Anexos) al Campus virtual según tareas programadas al inicio de cada curso académico, que pueden sufrir modificaciones si la coordinación del máster lo estima necesario por razones operativas.



/6/

Defensa del Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster solo podrá ser evaluado y, por lo tanto, defendido cuando se hayan aprobado todos los módulos del máster, fundamental y aplicado, y las prácticas externas.

El alumno proporcionará al tutor/es el TFM en soporte digital en formato PDF a calidad de impresión, el mismo formato que más tarde presentará en la Oficina de Coordinación de titulaciones de la Facultad.

El tutor del TFM debe entregar antes de la sesión de defensa al tribunal calificador asignado, y a través del presidente, en un sobre cerrado, su valoración sobre cada uno de los TFM que haya tutorizado, cumplimentando para ello el impreso 'Anexo VI'. El sobre no será abierto hasta que haya finalizado la defensa y la valoración podrá o no ser considerada por el tribunal.

Existirá dos convocatorias por curso académico que corresponden a la matrícula del TFM. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente la defensa del TFM para finalizar sus estudios de Máster en el curso siguiente al de inicio de los estudios, podrán solicitar una convocatoria extraordinaria (que suele convocarse durante el mes de febrero, aunque la fecha depende del calendario académico oficial que fije la facultad cada curso).

/7/

Depósito del Trabajo Fin de Máster

Entre las obligaciones que corresponden a cada estudiantes, se lista:

1. Entregar en la oficina de Coordinación de Titulaciones de la Facultad de Bellas Artes en los horarios indicados en Campus virtual o la web un ejemplar impreso en papel en formato DIN-A4 y otro en soporte digital en un puerto USB para su archivo y custodia.

En ambos casos, el soporte, digital o físico, deberá ir identificado exteriormente con la titulación cursada, la fecha de presentación, el nombre del autor y del tutor, así como el título del trabajo.

El soporte digital contendrá toda la documentación presentada de la siguiente manera:

1.1. el archivo del trabajo completo (maquetación) del TFM en un único fichero en formato PDF cuya calidad equivaldrá a una posible impresión para un soporte DIN-A4.

1.2. en una o varias carpetas aparte "Recursos", todas las referencias incluidas: las imágenes o tablas en formato *.jpg con resolución de 300 ppp. debidamente ordenadas, sólo si se considera necesario para su mejor comprensión; en el caso de presentar vídeo y audio, se incluirán los recursos en formatos universales que sean accesibles a cualquier medio.

2. En Campus Virtual, además deberá también subirse a la tarea indicada el archivo del trabajo completo (1.1.) del TFM en un único fichero en formato PDF para la distribución de los trabajos a todos los miembros del Tribunal. Solo se enviarán otros recursos (1.2.) si fueran imprescindibles para la comprensión y valoración del trabajo.

3- En el caso en que el trabajo incluya modelos experimentales de desarrollo, como prototipos, de carácter físico o tridimensional, se presentarán el día de la Defensa del TFM y se incluirán como registro fotográfico en uno de los Anexos del PDF.



/8/

Plazos de desarrollo, entrega o defensa del Trabajo Fin de Máster

Tanto la fecha y lugar para la entrega de los TFM como las fechas de defensa, publicación de calificaciones, revisión de las mismas, plazo de reclamaciones y demás figuran en el Calendario Académico de la Facultad de Bellas Artes cuyo enlace aparece en la página web del máster.

Respecto al acto de defensa, la Comisión Evaluadora propondrá la hora y el lugar según indicaciones de la Secretaría de Decanato de la Facultad, y los estudiantes quedarán informados a través de la Oficina de Coordinación de Titulaciones con una antelación de, al menos, cinco días naturales antes de cada fecha.

/9/

Defensa del Trabajo Fin de Máster

Los TFM serán evaluados obligatoriamente por un Tribunal mediante un acto que incluye la defensa pública de cada trabajo por su autor/a. El Tribunal calificador estará integrado por 3 profesores de la UCM y 3 suplentes, que preferentemente formarán parte del profesorado del máster y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10, siempre y cuando así lo establezca la memoria Verifica del título. Podrá invitarse a un miembro externo de la UCM entre los miembros del tribunal como profesional de reconocida competencia en el campo del diseño, con voz en el acto pero sin voto.

Podrán constituirse varios tribunales para la calificación de los TFM cuando el número de trabajos lo requiera. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

El tutor/a de cada trabajo no podrá intervenir en ningún momento del acto, a excepción del momento en el que el tribunal le otorga la palabra, tras la defensa del alumno.

El alumno dispondrá del tiempo (minutaje previsto, entre 10 y 15 minutos máx.) que fije el tribunal para la presentación del trabajo en cada convocatoria, utilizando entre los recursos de apoyo un ordenador y el proyector del aula; durante la defensa, además de explicar las claves del trabajo, podrá mostrar al tribunal toda la documentación que considere necesaria para su mejor comprensión (documentos de trabajo, modelos, prototipos, pruebas experimentales, resultados de la investigación aplicada, etcétera).

Al finalizar cada defensa, los miembros del tribunal podrán efectuar las preguntas y aclaraciones que consideren necesarias para poder evaluar mejor el trabajo presentado con la duración máxima que fije el presidente al inicio de cada sesión.

/10/

Evaluación del Trabajo Fin de Máster

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada, según los criterios establecidos en el 'Anexo V' (Plantilla de evaluación). El acta de calificación deberá remitirse a través del presidente de la sesión al coordinador/a del Máster para que éste pueda incorporar las calificaciones. El acta debe recoger el nombre completo de cada alumno, su expediente y el título y subtítulo completos de todos los TFM defendidos en esa sesión, como constar si no se hubiese personado alguno de los alumnos convocados a ese acto de defensa.

Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la normativa que en el futuro pudiese reemplazarlo.



En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de matrícula de honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del máster regulará el procedimiento de concesión de dichas matrículas de Honor mediante un comunicado público que describa los criterios de otorgamiento. Todos los TFM que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o matrícula de honor serán publicados a través del directorio e-prints de la UCM, como también otros trabajos, aunque recibiesen una calificación inferior, si así lo estima el coordinador/a del máster. Para posibilitar la difusión, todos los alumnos deberán entregar antes de la defensa el 'Anexo II' (Autorización para la difusión del TFM).



/11/

Normativa de presentación del Trabajo Fin de Máster

Extensión

Entre 50 a 80 páginas de texto, no superando las 100 páginas totales, incluidos gráficos, imágenes y anexos (en número de palabras, el texto se limitará de 17.000 a 27.600; y en caracteres con espacios (cce), entre los de 96.800 a los 154.900). Una mayor extensión del TFM no conduce *per se*, a menos que esté justificada, a un mayor índice de calidad; si lo es, por el contrario, la concisión, claridad y precisión para ajustarse a lo tratado. En ese sentido, como indicación general se precisa que un texto de alrededor de 20.000 palabras es muy adecuado para un TFM. Cabe recordar que los proyectos que se desarrollen en formato vídeo, web, o que se sirvan de otros medios audiovisuales deberán mostrar fotogramas, pantallazos o visualizaciones para su correcta comprensión.

Cubierta

La cubierta debe ajustar al modelo oficial del máster, que puede descargarse directamente de la web oficial del máster, e incluir los siguientes datos: título y subtítulo del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor/es, título del Máster, facultad, departamento(s) y/o instituciones en los que ha sido realizado y fecha de convocatoria en la que se ha presentado. (La tipografía elegida deben corresponder obligatoriamente a uno de los tres tipos indicados en el siguiente apartado.)

Estructura de contenidos

1. Cubierta

Anverso: Figurarán los contenidos según el modelo oficial de cubierta.

Reverso: Blanco

2. Sumario o tabla de contenidos

Anverso: Índice general, que describa todos los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la memoria.

Reverso: Blanco

3. Breve resumen introductorio

Anverso: Resumen (abstract) de 200-300 palabras (en español e inglés) y palabras clave (*Key words*), entre 4 a 6 términos (en español e inglés).

Reverso: Blanco

4. Cuerpo del trabajo Fin de Máster

Cuerpo del TFM, estructurado en apartados y sub apartados.

5. Última hoja:

Anverso: Breve presentación curricular (máximo 200 palabras) con datos del autor (nombre y apellidos, filiación académica o profesional, dirección postal, dirección electrónica), fotografía personal.

Reverso: imagen colofón (tamaño pequeño, proporción libre, centrada en página, con la fecha y lugar de impresión del ejemplar físico).

Si además de este formato canónico, estandarizado y obligatorio, el estudiante cree necesario, por las razones que considere oportunas, presentar otro ejemplar con características especiales de maquetación (en su formato, diseño, tipografías, etc.), podrá hacerlo siempre con el v.b. de su tutor, quien habrá informado previamente de su pertinencia al tribunal de la convocatoria, y presentarlo en el acto de defensa.



Tipografías

Podrá elegirse una única familia tipográfica entre estas 3 opciones:

1. Ibarra Real*
2. EB Garamond
3. Roboto*

* (Ibarra Real y Roboto pueden descargarse gratuitamente de Google Fonts)

Dentro de cada familia tipográfica, se empleará siempre redonda para texto corrido (cursiva únicamente para los usos lingüísticos requeridos en esta forma).

Formato**

Documento PDF tamaño DIN A4 en disposición vertical

** (Se incluye junto a esta descripción en la Web la visualización de la maqueta base para el TFM según estas características y de las posibles aplicaciones tipográficas según las 3 familias indicadas)

Márgenes

Superior (2 cm.), inferior (2,7 cm), interior (5,5 cm), exterior (2 cm)

Alineación de texto

A la izquierda, sin partición de palabras

Separación entre párrafos

Una línea (ó 14 pt = 5 mm)

Sangrados

Los párrafos correspondientes a las citas incluirán un sangrado de 5 mm

Numeración de páginas

Las páginas deben ser numeradas en la parte inferior derecha o en el centro de página.

La numeración comenzará en la primera página de la introducción, es decir, que las páginas previas a la introducción se cuentan pero no deben visualizar el número.

Texto de uso corrido

1. Ibarra Real, cuerpo 11/14
2. EB Garamond, cuerpo 11/14
3. Roboto*, cuerpo 11/14

Títulos de los capítulos

1. Ibarra Real, cuerpo 18
2. EB Garamond, cuerpo 18
3. Roboto*, cuerpo 18

Los capítulos arrancarían siempre al comienzo de página

Notas al pie de página

1. Ibarra Real, cuerpo 9/12
2. EB Garamond, cuerpo 9/12
3. Roboto*, cuerpo 9/12



Epígrafes

Los epígrafes de capítulo deben ser numerados indicando, en primer lugar, el número correspondiente dentro de cada capítulo según la serie (3.1, 3.2,...).

Se compondrán en un tipo en negrita (bold) de la misma familia y cuerpo al texto corrido (11/14).

Si se necesitaran subepígrafes se numerarán siguiendo el criterio equiparable de orden numérico (3.1.1, 3.1.2,...) y se compondrán en un tipo en redonda o seminegrita (semibold) de la misma familia y cuerpo al texto corrido (11/14).

Ilustraciones (figuras) y tablas

Las ilustraciones se incorporarán al documento no dentro del texto corrido, sino en página independientes al mismo, es decir, justo antes o después del lugar en que se citen del texto, y se acompañarán de un pie que contenga los datos completos de la referencia o fuente empleadas (según formato APA-6, ISO-640, Harvard o similar).

Las ilustraciones pueden numerarse (según la numeración del subcapítulo al que pertenezcan) e incluirse dicha referencia a su posición en el documento escrito (por ejemplo: "Figura 3.1.")

Las figuras o tablas llevarán debajo su pie de foto compuesto en la tipografía elegida y cuerpo 8/11.

La retícula en la que pueden disponerse las imágenes es de 3 x 4 viñetas de 50 mm separadas por una calle de 5 mm entre ellas, conforme a los siguientes márgenes: superior de 2 cm, inferior de 6,2 cm, interior de 3 cm y exterior de 2,5 cm.

En Madrid, a 11 de mayo de 2020